Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de abril de 2017.

VISTO la Resolución N° 598/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Gabriel Alejandro DIAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Organización y Conducción de Obras sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de abril de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 598/2016 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 598/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Organización y Conducción de Obras, eximiéndolo de la correlatividad existente con Instalaciones Eléctricas y Acústicas e Instalaciones Termomecánicas, al alumno Gabriel Alejandro DIAZ, Legajo N°

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. IIUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

4070, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 685/2017

UTN
pib
Fe

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior